



Acta Nº 042/2021

Resolución

Nº 323/2021

Las Piedras, 9 de Noviembre de 2021.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por Programa "Andres Radio TV a la Empresa Nestor Llorca PA Publicitarios Asociados, RUT 080065800018.

CONSIDERANDO:

- I) Que el gasto será por el mes de Diciembre/2021.
- II) Que la empresa se encuentra resgistrada en RUPE y dicho gasto estaría incluído en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Plan de comunicaciones Municipal)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

1- Aprobar un gasto de hasta \$6.100 (seis mil cien pesos uruguayos), para gastos de Programa "Andres Radio TV a la Empresa Nestor Llorca PA Publicitarios Asociados, RUT 080065800018, por el mes de Diciembre/2021. A pagar por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluído

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos

en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Plan de comunicaciones Municipal)

Financieros

Alcalde:

Concejal:

ANA CLAUSIA BARRETO

Concejal:

Concejal:

NOLBERTO MARTINE